



**CORPORACIÓN DE JUNTAS
ADMINISTRADORAS LOCALES**
LOCALIDAD N°1 ISLA DEL CASCAJAL

LEY 136/94 Y ACUERDOS 015/89 Y 014/2002 Y 07/2014
LEY 1551 DEL 2012 Y LEY 1617 DEL 2013



REPÚBLICA DE COLOMBIA

BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO,
BIODIVERSO Y ECOTURISTICO

ACUERDO LOCAL N° 002
(MARZO 22 de 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE
LOCAL PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y REALIZAR
TRASLADO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA
LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL, DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".**

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOCALIDAD ISLA CASCAJAL, EN
USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN
ESPECIAL LAS PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA, LA LEY 1617 DE 2013, EL ACUERDO 07 DEL 2014 Y ENTRE
OTRAS LEYES Y ACUERDOS DISTRITALES.

CALLE 1 # 8-A10 ANTIGUA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL 3 PISO
CEL: 3182243160 CORREO: jallocalidad1buenaventura@gmail.com

Con Eficacia Dejamos Huella.



**CORPORACIÓN DE JUNTAS
ADMINISTRADORAS LOCALES
LOCALIDAD N°1 ISLA DEL CASCAJAL**

LEY 136/94 Y ACUERDOS 015/89 Y 014/2002 Y 07/2014
LEY 1551 DEL 2012 Y LEY 1617 DEL 2013



EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DE LA HONORABLE CORPORACIÓN
EDILICIA ISLA DEL CASCAJAL, DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL,
PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, (VALLE
DEL CAUCA)

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Local No. 002 del 22 de marzo de 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE LOCAL PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y REALIZAR TRASLADO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL, DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA"**. Fue presentado por iniciativa del alcalde local JHON JANER ARBOLEDA OLAVE.

Para constancia se firma en Buenaventura (Valle del cauca) a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Atentamente;


EDILBERTO VIVEROS VALENCIA
Secretario ad-hoc

CALLE 1 # 8-A10 ANTIGUA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL 3 PISO
CEL: 3182243160 CORREO: jallocalidad1buenaventura@gmail.com

Con Eficacia Dejamos Huella.